



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/F4-0253/09/24

Oficio N° SEMARNAT/ORMEX/6211/2024

Asunto: Recolección de germoplasma forestal para reforestación y forestación con fines de conservación o restauración
Toluca, México, a 21 de noviembre de 2024

**EJIDO CABECERA DE INDÍGENAS
DOMICILIO CONOCIDO, CABECERA DE INDÍGENAS, C.P. 51030
MUNICIPIO DE DONATO GUERRA, MÉXICO**

Con fundamento en los artículos 82 fracción I y 88 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, artículo 35 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y con base en su aviso para llevar a cabo la **Recolección de Germoplasma Forestal para Reforestación y Forestación con Fines de Conservación o Restauración**, que fue presentado ante esta Oficina de Representación con fecha 23 de Septiembre de 2024, y después de haber constatado la veracidad de los datos proporcionados por el interesado, se hace de su conocimiento que esta autoridad no tiene inconveniente en que realice la colecta, conforme a lo siguiente:

Lugar de Colecta

Entidad	Municipio	Localidad
México	Donato Guerra	EJIDO CABECERA DE INDÍGENAS

Especies de la materia de recolección

Especies	Nombre Común	Cantidad	Unidad de Medida	Predio/paraje
<i>Pinus pseudostrobus</i>	Pino blanco	5.000	Kilogramos	AREA DE CORTA II DEL DTU
<i>Pinus leiophylla</i>	Pino chino	5.000	Kilogramos	AREA DE CORTA II DEL DTU
<i>Pinus devoniana</i> (michoacana)	Pino lacio	5.000	Kilogramos	AREA DE CORTA II DEL DTU

Vigencia de la Colecta: 20 de Noviembre de 2026

Además se hace de su conocimiento lo siguiente:

Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México.
Tels: (722) 276-78-03; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

Bitácora: 15/F4-0253/09/24

Oficio N° SEMARNAT/ORMEX/6211/2024

Asunto: Recolección de germoplasma forestal para reforestación y forestación con fines de conservación o restauración
Toluca, México, a 21 de noviembre de 2024

1. El código de identificación forestal que se le asigna para acreditar la legal procedencia del Germoplasma Forestal por localidad, es:

Predio/paraje	Código de identificación
AREA DE CORTA II DEL DTU	G-15-032-CAB-001/24

La presente se expide de conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 fracción I del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, sin perjuicio de otras disposiciones de orden federal o local que, en su caso, deba cumplir u observar el interesado.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**

ING. ANTONIO REYNA CABRERA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

C.C.P.- Ing. Federico Ortiz Flores.- Encargado de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Dr. Alejandro Santiago Sánchez Vélez.- Director General de la Protectora de Bosques del Estado de México (PROBOSQUE), Metepec, Méx.
Expediente y minutarío

ARC**MMH**VVM**JEMM



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS